



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Caramanta

Traslado No. 004

Nro. De Orden	Nro. Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Artículo	Fecha de Fijación	Fecha de Inicio	Fecha Final	Actuación
01	05145408900120210005000	Pertenencia	Edwin Esteban Quiroz Mejía	Eleazar Hernández, Herederos Indeterminadas, Personas Indeterminadas y otros	Art.110 C.G.P. y Art. 231 idem	10-Mar-2022	11-Mar-2022	25-Mar-2022	Dictamen Pericial

A partir del día de hoy 10 de marzo de 2022 a las 8:00 A.M. se fija en lista por el término de un (1) día el presente proceso, y a partir del viernes 11 de marzo de esta anualidad, a las 8:00 a.m., se deja a disposición de las partes por el término de diez (10) días el dictamen pericial y avalúo rendido por el auxiliar de la Justicia John Jairo Cadavid Lopera, de conformidad con el artículo 110 del C.G.P., en concordancia con el Art. 231 de la misma obra.

ELSA PATRICIA MONTOYA RUÍZ
Secretaria

